



Habilitado en nombre del Rey nuestro Señor,
quitada la Constitucion en 23 de mayo de 1823.

Capital D.^o Blas Henarejos su fha. dia del quate, en que dice
q. para cumplir una R.^o dñ.^a de cinco del mes anterior necesaria
su fha. q. se remitan todas las patentes q. se hayan entregado
a los interesados q. devian recibir en este Pueblo, con la mani-
festa, o lista (obstruccion) del importe de ellas; y que en el concepto
de ser urgente el embio de unos docum^{tos}. encargada su fha. la bre-
vedad: Y N. acordada se publique inmediatamente a este Ayuntamiento
p.^a q. sin la menor dilacion presenten las Patentes q. a cada
uno se le hayan despachado y cobrado por el Ayuntamiento. Consi-
q. (no), haciendo saber a' este, o los q. regeraron la fha. (no).
q. en el acto presenten la lista o lista (obstruccion) q. hayan lle-
vado p.^a la cobranza de ellas Patentes, apercibidos q. de no ha-
cerlo, seran a su cuenta y riesgo los daños y perjuicios q. se origi-
nen, y se dara' parte de su inobservancia a' dho. P.^o Intend.^{te}

Tambien se dio, una circular del mismo P.^o Intend.^{te} en la que
inserta una R.^o dñ.^a de la Direccion G.^ol. de Armas su fha. ve-
inte y nueve del mes proximo pasado, por la qual, entre otras
cosas se mandan observar los Articulos sig.^{tes} = V. Me los Vinos
y Aguadientes de todas, el Vinagre y Licores de toda especie
ya sean simples o compuestos, suida a crecha o fabricacion
del Reyno puedan enaharse a' el p.^a qualquier punto con liber-
tad absoluta de dños., ya sean R.^o Municipales, o de otra